



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45240222721

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45240222721

Titular: Red Eléctrica de España, S.A.

Situación: Término municipal de Calera y Chozas (Toledo).

Proyecto: Nueva subestación Calera y Chozas 220 Kv

Características principales de las instalaciones: Nueva subestación de transporte a 220 kV., tipo AIS, convencional exterior, en configuración de doble barra con nueve posiciones equipadas y dos de reserva sin equipar.

Finalidad: Desarrollo de la Red de Transporte Eléctrico

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/CthMQaFlmJbnu20>

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



RBDA: "Subestación Calera y Chozas 220 kv", en el término municipal de Calera y Chozas (Toledo).

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ocupación pleno dominio Subestación (m ²)	Ocupación Pleno dominio Acceso (m ²)	Servidumbre paso (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Superficie de tala (m ²)*	Naturaleza del terreno
1	Maria de la Concepción Urdiales Velada	45028A506000350000QW	506	35	1653570	20250	410	610	3696	284	Labor o Labradío secoano Monte Bajo Improductivo
2	Ayuntamiento de Calera y Chozas	45028A506090100000QF	506	9010	14910	-	-	4193	-	-	Vía de comunicación de dominio público Camino del Montecillo
3	DG de Medio Natural y Biodiversidad. Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha	45028A506090140000QR	506	9014	102654	-	-	11166	79	79	Vía de comunicación de dominio público Cordel de ganados Cañada Real de Extremadura
4	Maria de la Concepción Urdiales Velada	45028A506100360000QM	506	10036	1088449	-	-	564	-	-	Labor o Labradío secoano Monte Bajo Improductivo